

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

EUROVIN

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

EUROVIN

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

2025.06

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Se trata de un software desarrollado por Visual Software, que permite facturar y gestionar la facturación realizada, y que se puede instalar en cualquier equipo hardware con un mínimo de 4GB de memoria RAM, un procesador mínimo Core i3 de Intel o similar, y un sistema operativo Windows que tenga soporte activo por parte de Microsoft.

Este producto está pensado para ser instalado en las máquinas propias del usuario situadas en sus dependencias (on-premise), o máquinas en la nube, pudiendo elegir el tipo de instalación que mejor se adapta a sus necesidades:

- **Puede instalarse en máquinas individuales aisladas (stand-alone) para ser utilizado autónomamente en cada una de ellas.**
- **Puede instalarse en diferentes máquinas interconectadas (cliente-servidor) que actúan de forma especializada solicitando y/o proporcionando servicios.**

Este software cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: capturar información de facturación, expedir facturas, consultar facturas, estadísticas de facturación, exportación de datos de facturación...

Este software permite gestionar de forma independiente varias facturaciones dentro de él, cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k) de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - SI

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S - SI

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Visual Software SL

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B60697299

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Provenza 555 bajos

08026 Barcelona

España

1.k) **Visual Software SL hace constar que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.**

1.l) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

17 de junio de 2025

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Barcelona - España

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Teléfono: 934352332**
- **Correo electrónico: cmarco@visualsoftware.es**

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Sitio web de la empresa:**
<https://www.visualsoftware.es>
- **Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:**
<https://www.visualsoftware.es/es/eurovin>
<https://www.euro-vin.com/es/eurovin>
- **Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:**
<https://www.visualsoftware.es/es/eurovin/historicodr>

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- **Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.**
- **Utilización de un Servicio Windows que efectúa en modo desatendido el envío de los registros de facturación a VERI*FACTU (versión 1.0.0.0)**
- **El sistema bloquea la entrada de documentos si detecta que los envíos a VERI*FACTU no se están realizando**
- **Ningún documento con trascendencia fiscal puede ser eliminado**
- **Existe un control de versiones de documentos. Toda modificación guarda previamente el estado anterior del documento y se puede hacer un seguimiento de las distintas versiones previas de todo documento.**
- **Existe un log de eventos con información exhaustiva de toda la operativa con trascendencia fiscal efectuada que incluye, entre otros, fecha, hora, usuario del ERP, usuario Windows, identificador del PC, tipo de evento y detalle, todo ello protegido mediante un encadenamiento HASH.**
- **Existe un menú específico (Ley Antifraude) que permite a la Administración Tributaria acceder de forma simple y directa a los visores de altas y anulaciones de facturas, al visor de eventos y a la propia Declaración Responsable.**